

RESOLUCIÓN NÚMERO 034 DE 2019
(Marzo 08)

“Por la cual se aprueba una póliza”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016,

C O N S I D E R A N D O:

Que las garantías son instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en procesos de contratación.

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Que por medio de SEGURO DEL ESTADO S.A y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato N° 016 del 25 de febrero de 2019, “**Q10 SOLUCIONES S.A.S**” constituyó póliza con los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO**, cuyo beneficiario es el INFOTEP. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato, el cual es: “RENOVACION DE LA LICENCIA DE USO, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TECNICO DEL APLICATIVO Y/O PLATAFORMA Q10 ACADÉMICO.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese las pólizas: número 65-45-101053710 expedida el 04 de marzo de 2019, con vigencia desde el 25/02/2019 hasta el 25/03/ 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que la póliza cubre los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato y de Calidad y Correcto Funcionamiento.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 08 días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Elaboró: María de Armas
Revisó: María Bracho
Aprobó: Silvia Montoya
Archivó: María de Armas